

ANEXO VI
Anexo N° 5 - A: Resumen diario de boletas de venta electrónicas y notas electrónicas
(vigente desde el 01.01.2018)

N°	CAMPOS DEFINIDOS	CONDICION	VALIDACIÓN ⁽¹⁾
DATOS DEL EMISOR ELECTRÓNICO Y EL DOCUMENTO			
	Número de RUC del emisor		Estos datos serán parte del nombre del archivo. Todo los documentos reportados, corresponderán a la misma fecha de emisión
	Fecha de emisión de los documentos		
DETALLE DE CADA LINEA DEL RESUMEN			
1	Tipo de documento	M	Según catálogo N.º 1 del Anexo N.º 8.(03- Boleta,07- nota de crédito o 08 Nota de débito)
2	Número de serie del documento	M	La serie debe ser alfanumérica de 4 posiciones. Primera posición debe ser "B"
3	Número correlativo del documento	M	El número correlativo debe tener hasta 8 caracteres.
4	Tipo de documento de Identidad del adquirente o usuario	M	Alfanumérico
5	Número de documento de Identidad del adquirente o usuario	M	Alfanumérico
6	Total valor de venta - operaciones gravadas	M	Campo lleno.
7	Total valor de venta - operaciones exoneradas	M	Campo lleno.
8	Total valor de venta - operaciones inafectas	M	Campo lleno.
9	Importe total de sumatoria otros cargos del ítem	C	Campo lleno.

10	Total ISC	C	Campo lleno.
11	Total IGV	M	Campo lleno.
12	Total Otros tributos	C	Campo lleno.
13	Importe total de la venta, cesión en uso o del servicio prestado	M	Campo lleno.
14	Total valor de venta operaciones gratuitas	C	Campo lleno.
15	Tipo de documento que modifica	C	Solo se admite códigos 03 (boleta de venta) y 12 (ticket)
16	Número de serie de la boleta de venta que modifica	C	La serie puede ser alfanumérica de 4 posiciones (primera posición debe ser "B") o numérica de 4 posiciones. Si se trata de tickets consignar "-"
17	Número correlativo de la boleta de venta que modifica	C	El número correlativo debe tener hasta 8 caracteres.
18	Régimen de percepción	C	Numérico de dos posiciones
19	Base imponible percepción	C	Numérico Hasta 12 enteros y hasta 2 decimales
20	Monto de la percepción	C	Numérico. Hasta 12 enteros y hasta 2 decimales
21	Monto total a cobrar incluida la percepción	C	Numérico Hasta 12 enteros y hasta 2 decimales
22	Estado	M	Numérico de una posición. Se indicara respecto de cada línea, según corresponda, los códigos: 1= adicionar. 2= modificar. 3= anulado

(1) Además de esas validaciones se debe cumplir con las que correspondan en virtud al inciso E) del Anexo N.º 9.